



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000029 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 FEB 2015

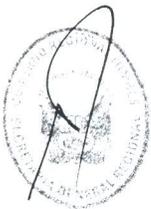
VISTO:

El Informe N° 031-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Febrero del 2015; Memorando N° 068-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Febrero del 2015, Informe N° 028-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015, Memorando N° 074-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Febrero del 2015, Informe N° 060-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2015, y Proveído de fecha 24 de Febrero del 2015, Y



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de Setiembre del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 025-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", con un monto ascendente a S/. 9'674,609.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de A SUMA ALZADA, y con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) DÍAS NATURALES.



Que, con fecha 31 de Julio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", con un monto ascendente a S/. 7'253,067.23 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUCENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de A PRECIOS UNITARIOS, y con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS NATURALES.



Que, mediante Informe N° 031-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 03 de Febrero del 2015, el Sub. Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obra, manifestando que existen saldos pendientes por el importe de S/. 18,054.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), en relación a la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000029 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 FEB 2015

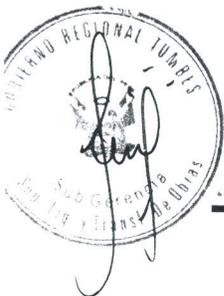
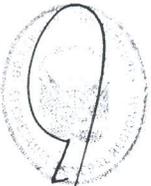
INSITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 068-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Asignación Presupuestal para Gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto ascendente a S/. 18,054.00 DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), en vista de que existen saldos pendientes en relación al Contrato de Ejecución de Obra Nº 021-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, y Contrato de Ejecución de Obra Nº 025-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Informe Nº 028-2015-/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Febrero del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria para Gastos de Liquidación de los Proyectos: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", indicando que dicho gasto será cargado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0072
PROGRAMA	0061
PROD/PROY	2.179336
ACT/AL/OBRA	4.000075
FUNCIÓN	15
DIVISION FUNCIONAL	033
GRUPO FUNCIONAL	0065
FINALIDAD	0100151
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON.
MONTO	S/. 14,438.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Memorando Nº 074-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestaria para Gastos de





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000029 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 FEB 2015

Liquidación del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", manifestando que solo este cuenta con un saldo de S/. 14,438.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 060-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2015, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Febrero del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

CORRELATIVA	0072
PROGRAMA	0061
PROD/PROY	2.179336
ACT/AL/OBRA	4.000075
FUNCIÓN	15





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000029 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

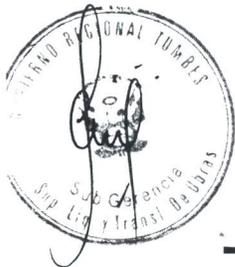
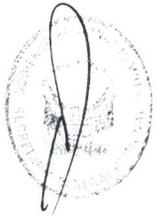
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 26 FEB 2015

DIVISION FUNCIONAL	033
GRUPO FUNCIONAL	0065
FINALIDAD	0100151
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON.
MONTO	S/. 14,438.00
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

Copia del Original

Correlativa : 0072

00000029

26 FEB 2015

Fuente : RO - CYSC

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES,
 PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

14,438.00

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							
	RETRIBUCIONES Y COMPLEME	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							0.00
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							0.00
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							
	MATERIAL DE ESCRITORIO					0.00	
	COMBUSTIBLE					0.00	
	AGUA					0.00	
	OTROS					0.00	
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							
	FOTOCOPIADO					0.00	
	VIATICOS					0.00	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00	
	OTROS SERVICIOS					14,438.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							14,438.00

